



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CINDY MARÍA DEL CARMEN LARA PÁEZ
DEMANDADO: FRANKLIN EDGAR PEÑA MONTAÑEZ
RADICADO: 2019-00042-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de octubre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por la empresa ALKHORAYEF PETROLEUM COLOMBIA, por medio del cual informa que ha realizado los descuentos ordenados al ejecutado hasta el monto del límite de la medida cautelar.

De acuerdo con lo informado en el memorial antes relacionado, se requiere a las partes para que realicen y presenten la actualización del crédito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

